5-9205

No. 05-1-2024-012701

Itagüí, 23/09/2024

Señor
Sergio Marcel Duarte Castro
Subdirector (E) Centro Tecnológico del Mobiliario
SENA Regional Antioquia
Itagüí

Asunto: Solicitud inicio de trámite de proceso contractual.

Nombre del solicitante: Andrea Yadira Varón Flórez
Cargo del Solicitante: Coordinadora de Formación Profesional
Centro de Formación: Centro Tecnológico del Mobiliario

Bien o servicio solicitado:
5_9205_298 Contratar la prestación de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de obra y repuestos originales nuevos e insumos para los equipos tecnológicos con los que cuenta la Tecnoacademia del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia..

Descripción de la necesidad.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.
Que la Ley 119 de 1994 en el artículo 4o, numeral 1, contempla como función del SENA *"Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".*

Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

- *Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.*
- *Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.*

Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que el Decreto 249 de 2004 por medio de la cual se modifica las estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- en el artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El numeral 28 del artículo 27 del de Decreto 249 de 2004, definen como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación de Profesional:

> *"28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de Información del Centro."*

Es así que el Centro Tecnológico del Mobiliario, tiene dentro de sus líneas el proyecto Tecnoacademia Linea70 SENNOVA – SGPS-10330-2024 en el cual se tiene previsto la contratación del mantenimiento preventivo, correctivo incluida mano de obra y repuestos originales nuevos e insumos para los equipos tecnológicos con que cuenta Tecnoacademia, el cual se encuentra alineado con el plan tecnológico del Centro, y las políticas de gobierno incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Este proyecto favorece a estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Itagüí, como un escenario de aprendizaje dotado de tecnologías emergentes para desarrollar competencias en ciencia, tecnología e innovación a partir de la ejecución de proyectos formativos e investigativos, liderados por estudiantes de educación básica secundaria, promoviendo el desarrollo de competencias orientadas al uso, aplicación y desarrollo de tecnologías avanzadas y de habilidades para la vida personal.

Además, la contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, junto con la adquisición de repuestos originales e insumos necesarios, es vital para asegurar que las herramientas y tecnologías utilizadas en la Tecnoacademia funcionen

de manera continua y eficiente. Esta iniciativa busca prevenir fallos técnicos que puedan interrumpir los procesos formativos e investigativos, en caso de los correctivos, busca reparar estos fallos, asegurando que los estudiantes puedan aprovechar al máximo los recursos disponibles para su aprendizaje en ciencia, tecnología e innovación.

Por lo tanto, la inversión en el mantenimiento y actualización de los equipos tecnológicos no solo asegura la continuidad operativa del proyecto, sino que también fortalece la capacidad del Centro Tecnológico del Mobiliario para cumplir con su misión de promover el desarrollo social y económico a través de la formación de jóvenes con habilidades avanzadas. Este esfuerzo es coherente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y reafirma el compromiso del SENA de responder de manera eficiente a las necesidades del sector educativo y productivo del país, contribuyendo al crecimiento sostenible y a la generación de nuevas oportunidades para los jóvenes colombianos.

1) Especificaciones técnicas requeridas para la contratación

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD/FRECUENCIA
1	**CAMARA** Modelo EOS 250D cámara sensor óptico CMOS 24.1 mpx - lente canon EFS 18-55 mm s/n 7072 – ISO 100-12800 - cargador LC-E17E con batería LP-E17 - estuche lona con correa canon - Microsd - pantalla 3"	UN	1
2	**CAMARA** Modelo BRIO cámara web BRIO 4K PRO con cable usb - "c"	UN	2
3	**COMPUTADOR** Modelo 445R G6 ETP 3,12 portátil ultraliviano, windows 10.	UN	40
4	**COMPUTADOR** Modelo Inspiron 153000 portátil pantalla 15”; peso 2,2 kg; windows 64 BITS 3500 Intermedio SDD 256 GB PCIE NA 16 GB adaptador de corriente 45 W	UN	30

5	**COMPUTADOR** INTEGRADO A1418 DE 21.5 PULGADAS, TECLADO METALICO SERIE BCGA1314, MOUSE METALICO SERIE CC2430529E7DFFGAT	UN	1
6	**COMPUTADOR** Modelo Optiplex 7470 All in one CPU AIO Procesador Intel Core I7-9700 M.2 ITB 9a GEN, WIN 10, ETP 1,6; MEM 32GB DDR4 2666 Mhz, Pantalla 23,8" FHD.	UN	15
7	**ESCANER** Serial A08814806B490087; Modelo AD240	UN	1
8	**GENERADOR DE FUNCIONES** Modelo UTG9005C-II generador de funciones 0,5 Hz - contador de frecuencia (ondas) cable poder, cable usb y 2 puntas	UN	4
9	**IMPRESORA** Modelo L-120; Impresora inyección de tinta a color con cable de poder - cable usb	UN	2
10	**IMPRESORA** Modelo MPS5502MB	UN	5
11	**IMPRESORA** Modelo M5370LX	UN	1
12	**IMPRESORA** Modelo CR200B Impresora 3D cabezal sencillo con pantalla Touch 10012 - bandeja desplazable - cabina 41x41x50 - cable poder - puerto usb y microsd - estructura aluminio - 115/230V - 50/60HZ	UN	1
13	**IMPRESORA** Modelo ZXP Series 3, impresora de tarjetas	UN	2
14	**IMPRESORA** Modelo ZC300, impresora de tarjetas	UN	2
15	**IMPRESORA** Modelo ENDER3 Impresora 3D cabezal sencillo con pantalla LCD - bandeja desplazable - soporte rollos ABS - cable poder - puerto usb y microsd - estructura aluminio - 115/230v - 50/60hz	UN	7

16	**MONITOR** 8GB Ram 320 DD; Pantalla interactiva 70" táctil Touch con teclado inalambrico mouse tactil, cable usb, sensor usb; 3 lápiz pasivo, control remoto; cables poder, hdmi, usb, audio, vga; puntero extensible; soporte móvil; cámara.	UN	1
17	**MONITOR** N246V - 60.5 CM - 23,8 Pulgadas.	UN	2
18	**MONITOR** Pantalla interactiva one screen 65" 4K ultra hd con control remoto - apuntador señalador - 2 lápices ópticos - cable poder - cable hdmi - cable impresora	UN	2
19	**OSCILOSCOPIO** Modelo XDS3102 - generador de onda, cable poder, cable usb, cables pinza, cables terminal conexión y cable sonda	UN	3
20	**OSCILOSCOPIO** Modelo DSO-X-2012A Osciloscopio digital XDS 3102 - generador de onda cable poder, cable usb, cables pinza, cables terminal conexión y cable sonda	UN	1
21	**PROCESADOR DE SEÑAL** Modelo OPS I5 Procesador coreI5 de 8GB 256 SSD con 2 antenas receptoras wifi reproductor de señalización digital	UN	2
22	**SERVIDOR** Modelo C3 Critical Links Servidor de contenido digital y portal off line C3 Certical Links multipuertos con cargador con 2 cables - pata plana y pata redonda	UN	3
23	**TABLET** Modelo REDMI PAD Tableta 10" - S.O. Android - pantalla 11,5" (25 x 16) - Ram 4.0 GB - 64 GB – Cámara 8 MPX - Bluetooth - cargador MDY11 europeo – cable tipo C/USB	UN	13

24	**TABLET DIGITALIZADORA** Modelo Kamvas 16 Tableta gráfica de 16" con lápiz óptico con base - cargador tipo usb + cable - cable múltiple C triple 2 Usb + Hdmi - cable Usb - cable tipo C	UN	2
25	**TABLET DIGITALIZADORA** Modelo DTC133 Tableta digitalizadora de 14" con lápiz óptico - cargador tipo usb - cable múltifuncional usb / hdmi / "c" / cargador	UN	6
26	**TELEVISOR** Modelo 55LS75C con control remoto cable Hdmi sensor cable de poder	UN	1
27	**GAFAS OCULUS** Pantalla LCD de cambio rápido Resolución de 1832 x 1920 por ojo Frecuencia de actualización de 60, 72, 90 Hz admitida	UN	2

a) Especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir el servicio:

i) Todos los bienes que utilice el contratista para realizar el mantenimiento deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de cada equipo o máquina.

ii) Aquellos equipos que de acuerdo con el alcance del mantenimiento requieran ser retirados del Centro deberán ser retirados y entregados por el contratista; el embalaje y los costos del transporte del mismo deben ser asumidos por el contratista, igualmente, se debe informar la fecha de retiro y fecha de ingreso. Para el retiro y entrega debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato, y de la oficina de servicios TIC, dejando documento escrito sobre los bienes.

iii) Entregar informe del mantenimiento que incluya las actividades realizadas sobre el equipo y el estado de las partes del mismo y diligenciamiento de las hojas de vida de cada uno de los equipos en formato SENA.

iv) El tiempo de respuesta para atender las acciones correctivas no debe sobrepasar las veinticuatro (24) horas desde el momento que el SENA comunique a través de su supervisor el inconveniente presentado.

v) El contratista debe suministrar los insumos tales como tóner, unidades fusoras, boquillas, pasta térmica, filamentos y los demás que se requieran, acordes a la funcionalidad del equipo y a lo establecido por los fabricantes.

vi) El contratista realizará acompañamiento permanente a la solución de problemas e implementación de mejoras.

vii) El contratista, mediante adecuadas estrategias de selección y contratación, debe garantizar la idoneidad, experiencia, honestidad y responsabilidad del personal técnico que presta el servicio de mantenimiento.

viii) El contratista debe formular, implementar y controlar estrategias a través de su personal contratado, de tal forma que se mantengan puestos de trabajo limpio, organizado y equipos en buen estado.

ix) El servicio de mantenimiento también debe incluir montaje y desmontaje del quipo.

x) Personal requerido: El servicio de mantenimiento debe realizarse por personal técnico y calificado que cuente con los tipos adecuados de herramientas y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que se requieren en cumplimiento de la ejecución del objeto contractual.

xi) El contratista deberá entregar los ítems, con el cumplimiento de las características y especificaciones técnicas requeridas para cada ítem.

xii) El contratista debe ofrecer una garantía mínima de 6 meses para los equipos y sus piezas. Intervenidas.

xiii) El contratista deberá entregar, juntos con los consumibles y repuestos nuevos los anteriores para su disposición final.

xiv) El contratista seleccionado deberá entregar los bienes en las instalaciones del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA, ubicado en la calle 63 No. 58B - 03, barrio Calatrava, Itagüí – Antioquia, o donde el supervisor del contrato indique y sin que ello genere un costo adicional para la Entidad

xv) El contratista deberá asumir los costos asociados a la logística de transporte, cargue y descargue hasta el Complejo Sur.

xvi) Efectuar, sin ningún costo para la Entidad, el cambio o reemplazo del bien o sus elementos, en caso de que por manipulación o intervención estos dejen de funcionar o presenten deterioro. Para cualquier caso se contará con el reporte técnico emitido por la Oficina de Servicios TIC del Centro Tecnológico del Mobiliario.

2) El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Codificación UNSPSC en el que se encuentra el objeto contractual dentro del Clasificador de Bienes y Servicios:

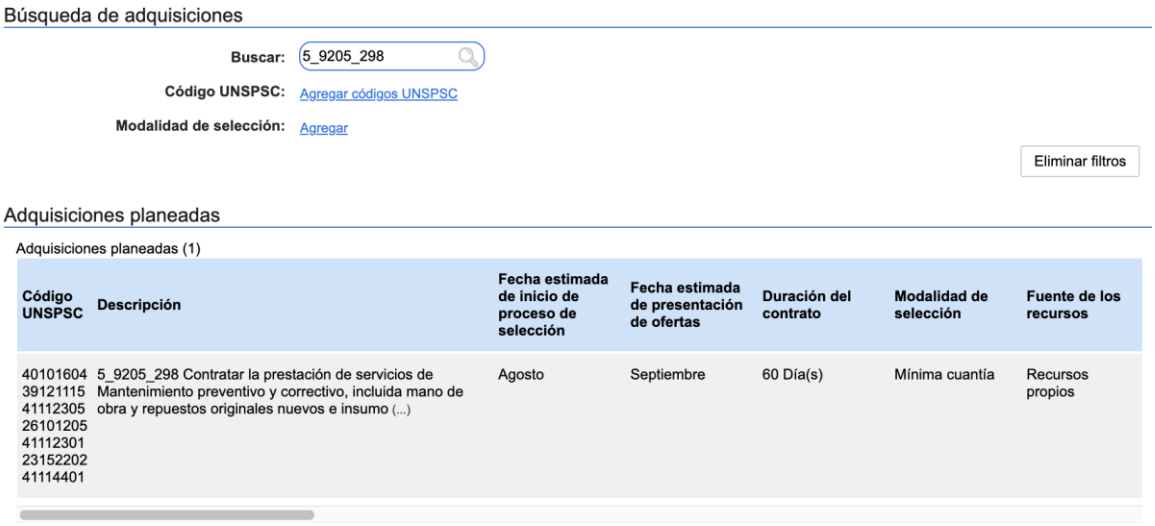
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	[E] Productos de uso final	81000000	81110000	81111800	81111812	Servicio de mantenimiento o soporte del

						hardware del computador.

3) Línea del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.

La presente Contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de adquisiciones 2024 del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia:

Código UNSPSC (Cada Código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Centro de Formación
81111812;	Contratar la prestación de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de obra y repuestos originales nuevos e insumos para los equipos tecnológicos con los que cuenta la Tecnoacademia del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia.	$73.546.497	Sergio Marcel Duarte Castro	Centro Tecnológico del Mobiliario



4) Valor estimado de la contratación:

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **setenta y tres millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/C ($73.546.497),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como los costos directos e indirectos provenientes de la ejecución del contrato.
Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

5) Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previa aprobación de las garantías y sin exceder el 30 de noviembre del 2024.

6) Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Itagüí, Antioquia, Instalaciones del Complejo Sur Itagüí, del SENA, Regional Antioquia, ubicado en la Calle 63 No. 58B-03 en el Barrio Calatrava – Itagüí – Antioquia.

Anotación: La entrega se realizará según indicaciones del supervisor del contrato y en cumplimento de la ficha técnica contratada.

7) Modalidad de selección:

Mínima Cuantía.

8) Tipología contractual y Forma de Pago:

Compraventa – Único pago.

Atentamente,

Andrea Yadira Varón Florez
Coordinadora de Formación Profesional
Centro Tecnológico del Mobiliario.
SENA Regional Antioquia

Proyectó: Yeison Dariel Zapata Monsalve
Cargo: Contratista TIC

Re – Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros – Complejo Sur